

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

12 DE OCTUBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

SECRETARIO

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sesión ordinaria de la diputación permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Doce de octubre del 2022. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas y diputado, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del segundo receso correspondiente al primer año de ejercicio legal...

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Diputada, ¿me permite? Le solicito si se puede obviar la lectura del orden del día, por favor, z en virtud de que todos lo tenemos a la mano.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada María Luisa en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En

virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha 5 de octubre del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha 17 de noviembre del año 2021, se somete a consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 1 de fecha 17 de noviembre del 2021, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 en su fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 100 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los

titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos, como los señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6, 21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, inicie carpeta de investigación por el delito de violencia política y demás delitos que se lleguen a configurar para que sea sancionados conforme a las leyes.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca pregunto la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muy buenas tardes estimadas compañeras de la diputación permanente. A los medios de comunicación y a quienes este día nos acompañan en galerías. Hago uso de esta tribuna para condenar los hechos ocurridos en la comunidad de la Trinidad perteneciente al municipio de Santiago Yaveo, Choapam de nuestro estado. El derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad y paridad de género se encuentran garantizados en los artículos treinta y cinco y treinta y seis de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos misma que establece que todas y todos tenemos derecho a votar y ser votados pero también la obligación de desempeñar los cargos de concejales en los municipios. Por su parte, en nuestro estado de Oaxaca se establece el derecho de votar y ser votados en los artículos veintitrés y veinticuatro de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Estos derechos y garantías son para las y los ciudadanos que debemos ejercerlo en igualdad de condiciones. No obstante de dichas disposiciones constitucionales, o las mujeres volvemos a ser noticia pero lamentablemente de una forma que no deseamos. El día nueve de octubre de este año, la ciudadana Essica Vázquez Romualdo regidora de educación en el municipio de Santiago Yaveo Choapam fue retenida en la comunidad de la Trinidad perteneciente al citado municipio víctima de violencia política, vejaciones y privación de la libertad. Ante estos hechos

debemos alzar la voz y pedir a la fiscalía para que los infractores serán sancionados conforme a lo establecido en los artículos cuatrocientos doce ter, cuatrocientos doce quáter del Código Penal en el estado de Oaxaca. Recordemos que el delito de violencia política es un delito que se persigue de oficio por lo que es oportuno que esta legislatura exhorte a la Fiscalía General del estado para que, a través de la fiscalía especializada en delitos electorales inician la carpeta de investigación correspondiente para sancionar a quienes cometieron este delito de violencia política en contra de esta ciudadana, para que estos actos no se repliquen en otras comunidades que se las mujeres en el ámbito político municipal, es decir, cumplir con la paridad de género en nuestro estado. Es un asunto grave lo que estamos viviendo en nuestra entidad oaxaqueña. Las mujeres no debemos permitir que sigan ocurriendo estos actos, debemos ser solidarias para continuar en la lucha hasta alcanzar la igualdad sustantiva. No más violencia en contra de las mujeres indígenas, no más tolerancia ante estos delitos. Necesitamos la actuación enérgica de las autoridades y, por supuesto, del órgano electoral, que sea congruente y que observe la calidad en todos los municipios que se rigen por el sistema normativos internos o sistemas indígenas. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de la administración y procuración de justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, coordinen e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada ciudadana que participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, pregunto a la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

con el permiso de la mesa. A cada una de las personas que nos acompañan en este recinto y a los medios de comunicación. En el grupo parlamentario de Morena, está comprometido a garantizar el derecho humano y político electoral de las mujeres en el estado de Oaxaca, es decir, estamos comprometidos en ponderar e impulsar la participación de cada una de las mujeres en la vida política de sus comunidades anteponiendo siempre la voluntad y la decisión propias de formar parte de un cabildo municipal. Estamos a favor de que todas las mujeres ejerzan un cargo público porque todas las mujeres somos capaces de tomar decisiones y de llevar las riendas no sólo dentro de una familia sino también de nuestra comunidad, sólo basta con tener la voluntad y la decisión de participar en la vida política. En Morena, no se obliga a las mujeres a participar, morena no impone, morena respeta la decisión de las mujeres y garantiza su deseo el derecho de participar porque se está comprometido con alcanzar la paridad pero en estricto apego a los derechos y voluntades de cada una de las mujeres. Por ello, condenó los hechos que sucedieron el pasado domingo nueve de octubre en la comunidad de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca, donde visitas una mujer de la ni Cepal con la finalidad de no dejarla participar en la elección de su comunidad al cargo de regidora de educación. De acuerdo a los reportes que circulan en las redes se trata de Essica Vázquez Romualdo, quien pretendía participar en la contienda por la planilla dorada como regidora de educación y señalan como responsables a los integrantes de una organización social quienes ordenaron que fuera privada de su libertad para impedirles su derecho de votar y ser votada. De igual forma señalan de manera directa al postulado a presidente municipal de la planilla naranja así como a las autoridades locales y otro líder político de promover la detención de la mujer y ser responsables de la violación a los derechos electorales. Éste hecho es claramente una violación al derecho político electoral de votar y ser votado donde

específicamente todas las mujeres tenemos el derecho de participar en las decisiones políticas de nuestras comunidades máxime que en este caso se advierte la voluntad de la mujer de participar en la contienda electoral, por ello debe garantizarse el derecho político de cada una de las mujeres que deseen participar en la contienda para la elección de sus autoridades municipales. Esto siempre que sea una voluntad, un deseo de cada una de ellas más no se les esté obligando y se les esté imponiendo su participación e inclusión dentro del cabildo a pesar de que ellas no quieran ninguna mujer que desee participar se le debe vulnerar su derecho político electoral. Por ello, es urgente y necesario que el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, en coordinación con la Secretaría de seguridad pública e implementen mecanismos que ayuden a garantizar la participación de todas aquellas mujeres en la vida política de sus comunidades privilegiando y anteponiendo el diálogo en beneficio de la población. No se debe de permitir ninguna violación más al derecho de cada una de las mujeres. Si una tiene el deseo de participar en la vida política de su comunidad se le debe garantizar ese derecho político electoral. Imagínense y en este caso no sólo se le privó de ese derecho sino que fue encarcelada. Por todo lo anterior, me permito formular el presente punto de acuerdo para que esta legislatura exhorte respetuosamente al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca así como a la titular de la Secretaría de seguridad pública para que dentro del marco de sus facultades coordine e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada una de las ciudadanas que participen en las asambleas de elección de las autoridades municipales sujetos al régimen de sistema normativos indígenas. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a informarse e informar a las y los productores de Oaxaca acerca de la situación que guardan los procesos relacionados con la ampliación de la Denominación de Origen Mezcal, e instruya lo necesario para continuar con la protección jurídica de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción de agave y mezcal.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca preguntó promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Jóvenes del colegio internacional de abogados especialistas, bienvenidos a la casa del pueblo, al Congreso del estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros, medios de comunicación y pueblo de Oaxaca. La denominación de origen del mezcal de mil novecientos noventa y cuatro estableció que los únicos estados donde se puede producir mezcal bajo el nombre son Oaxaca, Guerrero, San Luis Potosí, Durango, Zacatecas y después incluyó a Guanajuato, Tamaulipas, Michoacán y Puebla. Hace justo un año la Secretaría de economía publicó en el diario oficial de la Federación la resolución para incluir también a cuatro municipios de Sinaloa, esto fue impugnado lo que ha retrasado su aplicación. Sin embargo, el pasado treinta de septiembre el secretario de Sinaloa dijo que la batalla legal se ganó y que contaba con un dictamen en ese sentido. Nos hemos encontrado, no hemos encontrado información oficial, queremos decirlo en este sentido. En sentido contrario, un especialista en propiedad intelectual ha publicado que siguen pendientes de sentencia al menos cuatro juicios de nulidad presentados ante el tribunal federal de justicia administrativa. El Consejo Mexicano regulador de calidad del mezcal advirtió que la ampliación desmedida de esta denominación pone en riesgo el patrimonio y la riqueza cultural de la bebida y la zona geográfica comprendida. Hoy, disponer de esa información es un primer paso necesario para defender los derechos de las y los pequeños productores de nuestro estado (inaudible) para la economía de productoras y productores artesanales de Oaxaca puesto que aumentaría el precio sobre

el mercado que ya comienza a ser crisis. Un estudio de la cooperación alemana plantea que la producción de agave y mezcal en tan sólo tres distritos de Oaxaca presenta una pérdida anual de catorce millones de dólares, debido a los costos relacionados con la degradación de la tierra. Por eso proponemos a esta legislatura que exhortamos al gobierno del estado para que informe, informe a las y los productores de Oaxaca acerca de la situación que guarda los procesos relacionados con la ampliación de la denominación de origen. Esto es un primer paso necesario para continuar con la protección jurídica de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción de agave y mezcal. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Informo a la diputación permanente que los puntos decimoprimeros decimosegundo del orden del día son proposiciones de la diputada Denis García Gutiérrez del grupo parlamentario del partido morena, por tanto los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibir a las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: decimoprimeros a la Comisión permanente de presupuesto y programación; decimosegundo a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Informo a la diputación permanente que los puntos decimotercero y decimocuarto del orden del día son proposiciones de la diputada Lizett Arroyo Rodríguez, del grupo parlamentario del partido Morena por tanto los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Se acusa de recibir a las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: decimotercero a la Comisión permanente de salud; decimocuarto a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca preguntó los promovente si desean exponer su proposición. Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al último punto del orden del día. Asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que desean hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de los oradores. Se le concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Voy a hacer uso de esta tribuna nuevamente para levantar la voz por oaxaqueñas y oaxaqueños que están atravesando por problemas de salud porque hemos visto que en los hospitales hacen falta medicamentos e insumos y material de osteosíntesis, como son clavos, placas, arandelas, grapas, tornillos y agujas material que es utilizado para la unión de los huesos cuando existe fractura y alzo la voz porque han recurrido a esta diputación o a esa diputada algún familiar o el familiar de una persona que se encuentra hospitalizada en mil Instituto Mexicano del seguro social de Salina Cruz por fractura misma que no ha podido ser operada o intervenida quirúrgicamente por la falta de este material, de los clavos y placas pues hago un llamado al delegado estatal del Instituto Mexicano del seguro social y al hospital de Salina Cruz para que puedan obtener este material para que se pueda suministrar y se puedan realizar la cirugía porque no es posible que a la persona se le pide que adquiera el material, que lo consiga, que lo compre porque el seguro social precisamente es una institución que se hace de cuotas para el funcionamiento y para el servicio. Por eso hago este llamado al Instituto Mexicano del seguro social para que de inmediato realice la entrega de material quirúrgico a la clínica y hospital de Salina Cruz y pues a todas donde se requiere. Nos dicen que no se tiene porque se terminó el contrato para comprar o adquirir entonces nosotros hacemos el llamado para su ampliación de contrato con lo que se tenga que hacer para que se pueda suministrar este material. Muchas gracias

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

El Congreso del estado de Oaxaca da la bienvenida al colegio internacional de abogados especializados de Oaxaca de los semestres primero y quinto. También damos la bienvenida a su rector y a su directora, bienvenidos a esta casa del pueblo. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día miércoles diecinueve de octubre del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)